

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-019-2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS BELLA LUZ, CAMPO ALEGRE Y OPOGADÓ, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MURINDÓ, ANTIOQUIA

FECHA: 28 de abril de 2026

PRESUPUESTO: \$16.777.641.953,67

Se procede a relaciona la única propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	NIT
1	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S.	27/04/2026	901365454-5

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido de la licitación pública LP-019-2026 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S.	R/L: JANIS MOSQUERA VALENCIA	CEDULA R/L: 1.133.689.090 de Novita, Chocó.
---	------------------------------	---

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley	NO APLICA

	019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	
3	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del	CUMPLE EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION ESTA VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE.

	Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja que NO EXISTEN SANCIONES E INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	CUMPLE No aporta el Documento de Identidad del Representante Legal Suplente.

10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	CUMPLE Se procedió a verificar el registro de deudores morosos de la representante legal, el cual arroja que NO ES DEUDOR MOROSO ALIMENTARIO
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	NO CUMPLE , error en el objeto.
12	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL FORMATO 6, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP ESTA

		VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE.
14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE AL APORTAR EL ANEXO 3 PACTO DE TRANSPARENCIA.
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de esta, se solicita al proponente realizar la siguiente subsanación dentro del término legal previsto. Revisada la documentación presentada por REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S. en el marco del proceso de Licitación Pública N° LP-019-2026, se concluye que el proponente NO CUMPLE: 1. Se observa un error de digitación en la póliza de seriedad de la oferta, específicamente en la descripción del objeto del proceso de contratación, donde por error involuntario se menciona la vereda "OPAGADO", siendo lo correcto "OPOGADÓ". En tal sentido, se considera pertinente realizar la respectiva aclaración y corrección formal, con el fin de evitar inconsistencias dentro del proceso y garantizar la debida coherencia documental, dejando constancia de que dicho error no afecta el alcance ni las condiciones de la oferta presentada.		

Sin otro particular,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
 Evaluador Jurídico

Reviso: Hermes Pico/CPS Oficina de Contratación. 

		GOBIERNO DE COLOMBIA																								
VERIFICACIÓN GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA																										
FECHA DE VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS:		28 DD	4 MM																							
		2026 AA																								
MODALIDAD	☒ Licitación ☐ Concurso de Méritos ☐ Selección Abreviada ☐ Mínima Cuantía ☐ Prestación de Servicios ☐ Otros																									
No. PROCESO: 019		FECHA CIERRE: 27/04/2026	PRESUPUESTO: \$16.777.641.954																							
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS BELLA LUZ, CAMPO ALEGRE Y OPOGADÓ, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MURINDÓ, ANTIOQUIA																									
OFERENTE:	REPRESENTACIONES E INVERSIONES DEL PACIFICO/ REPRESENTACIONES E.U.T. S.A.S. NIT/CC: 901365454-5																									
INTEGRANTES:	JANIS MOSQUERA VALENCIA NIT/CC: 1.133.689.090 PARTICIPACION (%) 100%																									
REPRESENTANTE LEGAL:	JANIS MOSQUERA VALENCIA C.C. 1.133.689.090																									
SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.																										
POLIZA DE SERIEDAD	65-44-101248484	EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A																							
ANEXO No.	00	INICIAL ☒	SUBNACIÓN ☐																							
BENEFICIARIOS	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO																									
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22/04/2026																									
AMPAROS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">DESDE</th> <th colspan="3">HASTA</th> <th rowspan="2">% del Amparo</th> <th rowspan="2">VALOR</th> </tr> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seriedad de la oferta</td> <td>27</td> <td>04</td> <td>2026</td> <td>11</td> <td>08</td> <td>2026</td> <td>10%</td> <td>\$ 1.677.764.195,37</td> </tr> </tbody> </table>			DESDE			HASTA			% del Amparo	VALOR	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	Seriedad de la oferta	27	04	2026	11	08	2026	10%	\$ 1.677.764.195,37
DESDE			HASTA			% del Amparo	VALOR																			
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO																					
Seriedad de la oferta	27	04	2026	11	08	2026	10%	\$ 1.677.764.195,37																		
La póliza allegada en concordancia con los términos definidos en el pliego de condiciones se considera que:																										
CUMPLE			NO CUMPLE																							
X																										
OBSERVACIONES:																										
Se observa un error de digitación en la póliza, específicamente en la descripción del objeto del proceso de contratación, donde por error involuntario se menciona la vereda "OPAGADO", siendo lo correcto "OPOGADÓ". En tal sentido, se considera pertinente realizar la respectiva aclaración y corrección formal, con el fin de evitar inconsistencias dentro del proceso y garantizar la debida coherencia documental, dejando constancia de que dicho error no afecta el alcance ni las condiciones de la oferta presentada																										

KELLY JOHANNA LEAL POLO
 OFICINA DE CONTRATACION

Reviso: Hermes Pico

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
 Calle 33 N.º 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920
 direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
 www.asosupro.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:16:32 AM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1133689090**Apellidos y Nombres: **MOSQUERA VALENCIA JANIS****NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la
RepúblicaMinisterio de Defensa
NacionalPortal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2026-4427315

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

1133689090

Tipo de Matricula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula

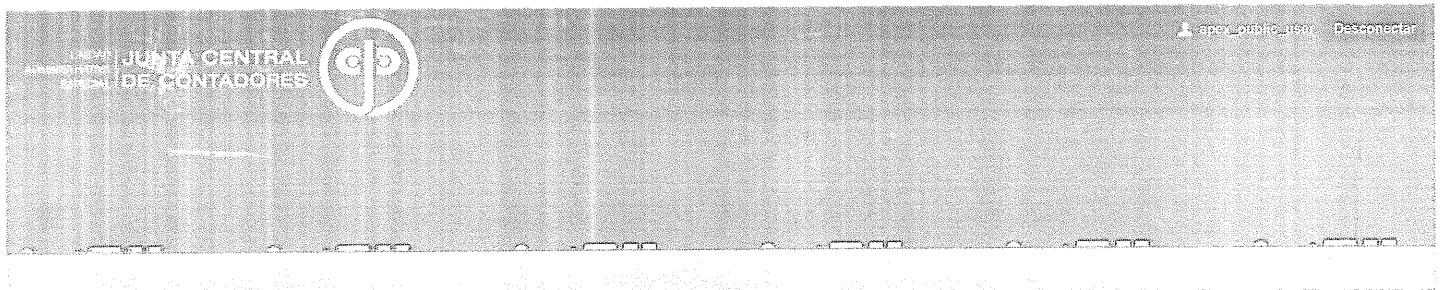
05202-333411

Nombre completo

JANIS MOSQUERA VALENCIA

Profesión

INGENIERIA CIVIL

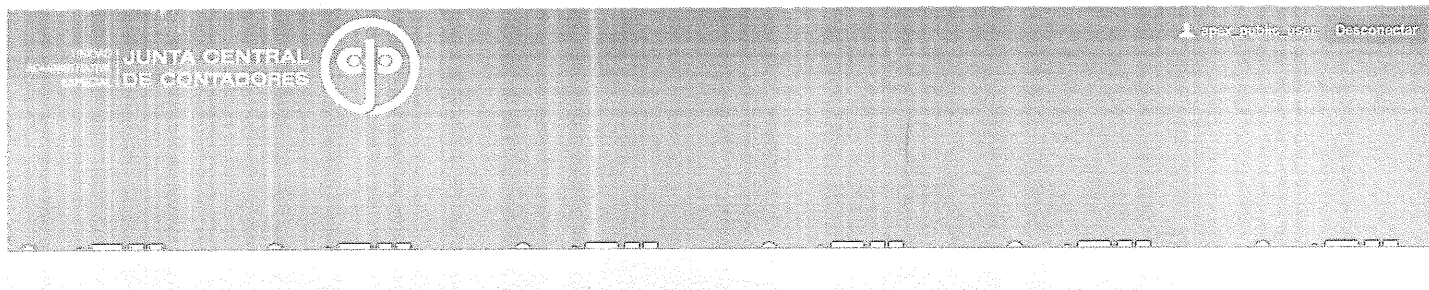


Datos Certificado

Datos Certificado																																																		
Sanciones Validéz Radicación Nro. Certificado Dirigido Historia Contador Tipo Documento Documento Lugar Expedición Nro. Tarjeta Fecha Resolución JCC Certificado VIGENTE CER-08529152 16C07356C59F7BA6 A QUIEN INTERESE Últimos 5 años LUIS ALBERTO PARRA BEJARANO CC 11797630 QUIBDO (CHOCO) 134331-T 08/05/2008 Fecha Solicitud Certificado Marzo 2026 <table border="1"> <thead> <tr> <th>S</th><th>M</th><th>T</th><th>W</th><th>T</th><th>F</th><th>S</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>1</td></tr> <tr> <td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr> <td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr> <td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr> <td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr> <td>30</td><td>31</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> </tbody> </table> Descargar Certificado Cancelar		S	M	T	W	T	F	S	23	24	25	26	27	28	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5
S	M	T	W	T	F	S																																												
23	24	25	26	27	28	1																																												
2	3	4	5	6	7	8																																												
9	10	11	12	13	14	15																																												
16	17	18	19	20	21	22																																												
23	24	25	26	27	28	29																																												
30	31	1	2	3	4	5																																												
Sanciones El contador no tiene sanciones registradas.																																																		

[Activar Modo de Lector de Pantalla](#)

versión 1.0



Datos Certificado

Datos Certificado	
 Sanciones	
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08572198
Nro. Certificado	6871ED34DBD14CB5
Dirigido	A QUIEN PUEDA INTERESAR
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	WISTON AGUILAR MOSQUERA
Tipo Documento	CC
Documento	12023535
Lugar Expedición	QUIBDO (CHOCO)
Nro. Tarjeta	140755-T
Fecha Resolución JCC	16/04/2009
 Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado						
Abril 2026						
S	M	T	W	T	F	S
	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3

[Activar Modo de Lector de Pantalla](#)

versión 1.0

Resumen verificación de código

✕ Salir

Nombre o razón social: REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S.

Tipo de certificado: Existencia y Representación Legal

Fecha de generación: 23/04/2026

Hora de generación: 20:19

Número de radicado: 1482351

Código de verificación: cdcccJijlaTkdiA

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha de expedición: 23/04/2026 - 8:19:31 PM



Recibo No.: 0001482351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdcccJijlaTkdiA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha expedición.

- Sede principal - Quibdó
Calle 26 # 2-51
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168
- Sede San Juan-Istmina
Carrera 6 # 29-15 Barrio Cubis - La Meseta Alta
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168 Ext 300-301

- MinCIT
(<http://www.mincit.gov.co/>)
Teléfonos: (+571) 6067676
- Confecámaras
(<http://www.confecamaras.org.co/>)
Teléfonos: (1) 3814100
- Alcaldía de Quibdó
(<https://www.quibdo-choco.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>)
Teléfonos: (4) 6712175
- Gobernación del Chocó
(<http://www.choco.gov.co/index.shtml>)
Teléfonos: (4) 6738900

(<https://www.camarachoco.org.co/servicios-empresariales/centro-de-atencion-empresarial>)

(<https://www.rues.org.co/>)

(<http://www.confecamaras.org.co/>)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 09:13:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1133689090
Código de Verificación	1133689090260428091339

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

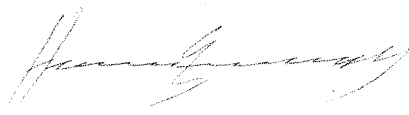
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 09:15:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013654545
Código de Verificación	9013654545260428091515

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR
Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295003862



PIB
09:17:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JANIS MOSQUERA VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1133689090:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295004351



PIB
09:23:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona REPRESENTACIONES E INVERSIONES DEL PACÍFICO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013654545:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 09:20:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1133689090** y Nombre: **JANIS MOSQUERA VALENCIA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139082284**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 016000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 09:18:36 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9013654545****NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139081965**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:16:32 AM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1133689090**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA VALENCIA JANIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

gov.co



Campo código de verificación

Código de verificación:

EW6RUTQPYV

Pregunta de seguridad

¿Cuánto es 8 x 1 ?

8

Validar

gov.co



Ministerio de Tecnología y Comunicaciones

Dirección: Edificio Muri Colombia

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lu



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1133689090
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 23 abril 2026, 2:23 pm

VER PDF

ACEPTAR

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2

A nivel nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico: minticresponde@mintic.gov.co

Resumen verificación de código

✕ Salir

Nombre o razón social: REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S.

Tipo de certificado: Registro de Proponentes -RUP-

Fecha de generación: 01/04/2026

Hora de generación: 15:21

Número de radicado: 1473376

Código de verificación: JbbalAieBDbobicc

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 01/04/2026 - 3:21:14 PM
 Recibo No.: 0001473376 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JbbalAieBDbobicc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

- Sede principal - Quibdó
Calle 26 # 2-51
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168
- Sede San Juan-Istmina
Carrera 6 # 29-15 Barrio Cubis - La Meseta Alta
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168 Ext 300-301

- MinCIT
(<http://www.mincit.gov.co/>)
Teléfonos: (+571) 6067676
- Confecámaras
(<http://www.confecamaras.org.co/>)
Teléfonos: (1) 3814100
- Alcaldía de Quibdó
(<https://www.quibdo-choco.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>)
Teléfonos: (4) 6712175
- Gobernación del Chocó
(<http://www.choco.gov.co/index.shtml>)
Teléfonos: (4) 6738900

(<https://www.camarachoco.org.co/servicios-empresariales/centro-de-atencion-empresarial>)

(<https://www.rues.org.co/>)

(<http://www.confecamaras.org.co/>)

**SEGUROS
DEL
ESTADO**

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

65-44-101248484

Fecha de expedición:

miércoles, 22 de abril de 2026

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO ASOSUPRO

Inicio de vigencia:

lunes, 27 de abril de 2026

Valor total asegurado:

\$ 1.677.764.195,37

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

REPRESENTACIONES E.U.T S.A.S

Fin vigencia:

martes, 11 de agosto de 2026

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: 310 327 9980
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: (601) 4324102 (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS
DE LA LICITACION PUBLICA
LP-019-2026**

Villavicencio, Meta, 28 de abril 2026

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS BELLA LUZ, CAMPO ALEGRE Y OPOGADÓ, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MURINDÓ, ANTIOQUIA”

PRESUPUESTO: \$16.777.641.953,67

PLAZO EJECUCIÓN: Ocho (08) Meses

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre de la licitación pública LP-019-2026 a los veintisiete (27) días del mes abril de 2026, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE:

REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S.

Nit: 901365454-5

R/L: JANIS MOSQUERA VALENCIA

C.C. 1.133.689.090 de Novita, Choco

DIRECCIÓN: Barrio Zona Minera Sector Minercol

CORREO ELECTRÓNICO: representacioneselpacifico@gmail.com

TELÉFONO: 311 678 2332

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITO	PARÁMETROS	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,25$	CUMPLE, El índice de liquidez es 3073,98
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 70\%$	CUMPLE, El índice de endeudamiento es 0,001
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	≥ 1	CUMPLE, cuenta con una razón de cobertura de 58144,87

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

- oficinadecontratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

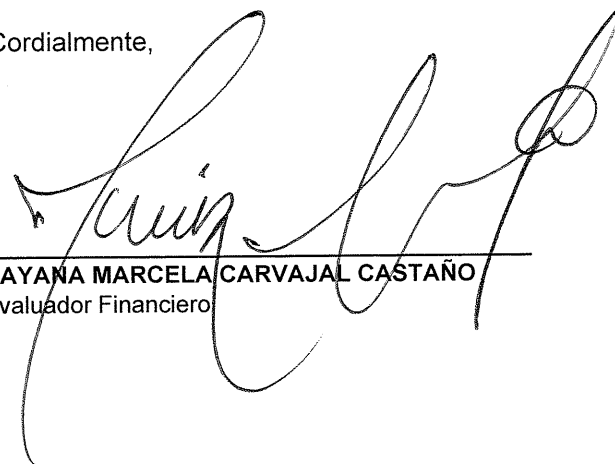
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = 10% * (PO) \$1.677.764.195,37 CT ≥ CTd	CUMPLE , cuenta con un capital de trabajo de \$ 30.053.795.000
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,05	CUMPLE , presenta rentabilidad de patrimonio de 0,96
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,03	CUMPLE , presenta rentabilidad de activo 0,96

Por lo expuesto en el análisis precedente, se deja constancia de que, si bien el proponente REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACÍFICO S.A.S. registra indicadores financieros acordes con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones, evidenciando capacidad económica para la ejecución del contrato, el Registro Único de Proponentes (RUP), aunque vigente, no se encuentra en firme a la fecha de verificación.

En consecuencia, el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter financiero, toda vez que la firmeza del RUP constituye un requisito indispensable para la validación de la información allí contenida dentro del proceso de selección.

No obstante, la presente situación es susceptible de subsanación, por lo que se le otorgará al proponente la oportunidad de acreditar la firmeza del RUP dentro del término previsto en el cronograma del proceso para la etapa de observaciones y subsanaciones.

Cordialmente,



DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero



CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR

LICITACION PUBLICA LP-019-2028

CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS BELLA LUZ, CAMPO ALEGRE Y OPOGADÓ, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MURINDÓ - ANTIOQUIA

GOBIERNO DE COLOMBIA

Villavicencio, 28 de abril de 2028		PRESUPUESTO \$ 16.777.841.963,57		9992,27 mmlv		FECHA DE CIERRE: 27/04/2028		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS		NO CUMPLE	
Representante Legal:		JANIS MOSQUERA VALENCIA		901.385.454-5		Fecha RUP		10/04/2026		Cod. Verificación	
PROPONENTE:		REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S		NIT		901.385.454-5		Fecha RUP		10/04/2026	
Número de Orden	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		EXPERIENCIA ESPECIFICA		FORMAS DE EJECUCION		Fecha de Inicio (Día-mes-año)		Destinatario	
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV	
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV	
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV	
1	PRESTAR SUS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES, DE LOS QUE SE DESPRENDEN LOS MAESTROS DE OBRA, MEDIO BAUDO Y DEL ALTO BAUDO DEPARTAMENTO DEL CHOCHO	27.080,42	\$ 24.603.262.000,00	27.080,42	27.080,42	75% PO	7.184,70	27.080,42	27.080,42	27.080,42	27.080,42
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE									

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-019-2026	
CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS BELLA LUZ, CAMPO ALEGRE Y OPOGADÓ, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MURINDÓ - ANTIOQUIA		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL DE CONSTRUCCION	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 28 de abril de 2026	\$ 16.777.641.953,57	9.582,27	8

PROPONENTE :	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S
--------------	--

FECHA DE LA OFERTA	10/04/2026		
PROPONENTE	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S		100%
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$		
	POE= Presupuesto oficial estimado	\$	16.777.641.953,57
	Anticipo y/o pago anticipado	\$	8.388.820.976,79
	CRPC	\$	8.388.820.977
	$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$		
OBSERVACIONES	RESULTADO DEL PROPONENTE	EL PROPONENTE PRESENTA LOS FORMATOS DE CAPACIDAD RESIDUAL CON LA INFORMACIÓN DEL RUP ACTUALIZADA, SIN EMBARGO EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA EN FIRME	
		NO CUMPLE	


LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico